

RESOLUCIÓN N° 184 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO A FAVOR DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 20 de Abril de 2.023.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 196/2.023, presentado en fecha 19 de abril de 2.023, a través del cual remite el pedido de Resolución para pago del Rubro 131- FF10-FF30, Subsidio Familiar por Nacimiento, a favor de funcionarios permanentes de la Institución, conforme a la planilla adjunta, (Exp. MEI N° 187-792-2.023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 295/2.023, de fecha 19 de abril de 2.023, remite el expediente de referencia a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 20/04/2.023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución N° 43/2.023, se reglamentó el pago de subsidio familiar a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2.023.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago en concepto de Subsidio Familiar por Nacimiento, correspondiente al mes de abril/2.023, a favor de funcionarios permanentes de la Institución, por un monto de Guaraníes Un Millón Seiscientos Mil (Gs. 1.600.000.), para cada uno que será imputado en el Rubro 131, con Fuente de Financiamiento 10 y 30 respectivamente, conforme al anexo de una (1) página que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCION N° 184 /2023

NOMINA SUBSIDIO FAMILIAR - RUBRO 131

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10- RECURSOS DEL TESORO Y 30- RECURSOS INSTITUCIONALES								
Nº	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CONCEPTO	CAT	PRESUPUESTADO	JUB.	NETO A COBRAR	
1	3.181.747	FAVIO ARIEL PEREIRA ALONSO	NACIMIENTO	D52	1.600.000	-	1.600.000	
2	3.902.221	AMALIO RAMON MENDOZA GONZALEZ	NACIMIENTO	C5D	1.600.000	-	1.600.000	
TOTAL GENERAL								3.200.000



LIC. MAG. MARIA ROSANA CANO

DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General